

VISTOS:

Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada; Resolución N° 6 del año 2019, de la Contraloría General de la República, fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que se indican; Decreto Alcaldicio N° 2.494/21 de fecha 29 de Junio de 2021, mediante el cual se nombra a don Patricio Ferreira Rivera como Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N°3.650/2022 de fecha 08 de julio de 2022 mediante el cual se nombra la línea de subrogación del Sr. Alcalde; Decreto Alcaldicio N° 6.981/23 de fecha 27 de septiembre de 2023, que fija dotación 2024; La necesidad de contar con personal para el área de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 8.062/23 de fecha 07 de noviembre de 2023, mediante el cual se aprueba Resolución Exenta N°04.600/23 de fecha 03 de noviembre de 2023, del Servicio de Salud de Iquique, que aprueba la Dotación de Salud 2024 para la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N°3758/2024 de fecha 23 de abril de 2024, mediante el cual se nombra en calidad de reemplazo a doña Silvana Aravena Araya; Decreto Alcaldicio N°2593/2024 de fecha 22 de marzo de 2024, mediante el cual se nombra en calidad de reemplazo a doña Satsha Córdova Osorio.

CONSIDERANDO:

Memorandum N° 3930/2024, de fecha 02 de mayo de 2024, del Director de Servicios Traspasados, mediante el cual solicita decretar en calidad de **reemplazo** a él o los siguientes profesionales y así, optimizar y dar plena eficiencia al Departamento de Servicios Traspasados en dicha área y certificado de obligación presupuestaria.

DECRETO

I.- Regularícese, Apruébese y Ratifíquese el nombramiento, por la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**, en calidad de **Reemplazo**, de acuerdo a la **Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal**, para que se desempeñe en el Área de Salud Municipalizada, a la o las siguientes personas:

1.- RUT	:	
Nombre	:	Silvana Aravena Araya.
¿La presente designación implica continuidad de labores en el servicio?	:	Si (DA N°3758/2024).
¿Es un contrato de reemplazo?	:	Si.
¿Mientras dure la ausencia del reemplazo?	:	Si.
Calidad	:	Reemplazo.
Cargo	:	Técnico de Nivel Superior de Salud.
Función	:	TANS.
Categoría Nivel	:	Categoría C, Nivel 15.
Periodo de vigencia	:	Desde el 29 de abril de 2024 hasta el 28 de mayo de 2024.
Horas semanales	:	44 horas.
Jornada	:	Jornada Ordinaria.
Dependencia de desempeño	:	Establecimiento de Salud.
Establecimiento de Salud	:	CESFAM Dr. Yandry Añazco Montero.
Debe rendir Caución	:	No.
Debe presentar declaración de intereses	:	No.
Debe presentar declaración de patrimonio	:	No.
Certificado de antecedente útil para el ingreso a la Administración Pública	:	Si.
Declaración de probidad	:	Si.
RUN del funcionario a reemplazar	:	
Funcionario a reemplazar	:	Ana Avilan Barrios, Cat. C, TANS, Nivel 13.
Motivo del Reemplazo	:	Licencia Médica.

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 02 de mayo de 2024.-
DECRETO ALC. N° 4003/2024.-

Periodo de ausencia	: Desde el 29 de abril de 2024 hasta el 28 de mayo de 2024.
Dotación D.A 6.981/23	: CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo.
Desempeño difícil	: Siempre y cuando este declarado por el MINSAL.
Centro Calificador	: Según lugar de desempeño.

2.- RUT	:
Nombre	: Satsha Córdova Osorio.
¿La presente designación implica continuidad de labores en el servicio?	: Si (DA N°2593/24).
¿Es un contrato de reemplazo?	: Si.
¿Mientras dure la ausencia del reemplazo?	: Si.
Calidad	: Reemplazo.
Cargo	: Cirujano Dentista.
Función	: Cirujano Dentista.
Categoría Nivel	: Categoría A, Nivel 15.
Periodo de vigencia	: Desde el 02 de mayo de 2024 hasta el 04 de julio de 2024.
Art. 45 Cirujano Dentista	: \$ 503.226 Art. 45 mes de mayo.
	\$ 520.000 Art. 45 mes de junio.
	\$ 67.097 Art. 45 mes de julio.
Horas semanales	: 44 horas.
Jornada	: Jornada Ordinaria.
Dependencia de desempeño	: Establecimiento de Salud.
Establecimiento de Salud	: CESFAM Dr. Yandry Añazco Montero.
Debe rendir Caucción	: No.
Debe presentar declaración de intereses	: No.
Debe presentar declaración de patrimonio	: No.
Certificado de antecedente útil para el ingreso a la Administración Pública	: Si.
Declaración de probidad	: Si.
RUN del funcionario a reemplazar	:
Funcionario a reemplazar	: Sofía Molina Valenzuela, Cat. A, Cirujano Dentista, Nivel 13.
Motivo del Reemplazo	: Licencia Médica.
Periodo de ausencia	: Desde el 12 de abril de 2024 hasta el 04 de julio de 2024.
Dotación D.A 6.981/23	: CESFAM Dr. Yandry Añazco Montero.
Desempeño difícil	: Siempre y cuando este declarado por el MINSAL
Centro Calificador	: Según lugar de desempeño

II.- Por razones impostergables de buen servicio, él o los profesionales asumirán sus funciones aún antes de la completa tramitación del presente Decreto Alcaldicio.

III.- Encárguese a la Dirección de Servicios Traspasados, la correcta fiscalización de la relación estatutaria del profesional que por este acto se contrata.

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 02 de mayo de 2024.-
DECRETO ALC. N° 4003/2024.-

IV.- Encárguese al Encargado de Remuneraciones el pago de los emolumentos que en derecho le asistan al trabajador, en consideración a su cargo y grado (categoría y nivel).

V.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto Alcaldicio, a la **cuenta N° 215.21.03.005** "Suplencias y Reemplazo", del Presupuesto de Salud Municipal.

VI.- Encárguese a la Unidad de Gestión de Personas, el correcto encasillamiento de acuerdo a la carrera funcionaria reconocida de los funcionarios individualizados anteriormente y el envío a toma de registro electrónico vía plataforma SIAPER, dentro de los próximos 15 días hábiles contados desde la fecha del presente Decreto Alcaldicio.

Fdos. Don Patricio Elías Ferreira Rivera Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza a Don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Sección: Oficina de Salud.

[Firma]

Distribución:

Interesado
Contraloría Regional
Carpeta de Personal
Servicios Traspasados

		MEMORÁNDUM N°3930/2024
		FECHA: 02 de mayo de 2024
		REF.: No aplica
		MAT.: Solicita contratación
		PÁGINA: Página 1 de 4

DE : OSVALDO ZENTENO PINTO
DIRECTOR SERVICIOS TRASPASADOS
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : NORMA CÓRDOVA CORREA
DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Junto con saludar, por intermedio del presente, solicito a Ud., tenga a bien decretar lo siguiente:

VISTOS:

Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada; Resolución N° 6 del año 2019, de la Contraloría General de la República, fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que se indican; Decreto Alcaldicio N° 2.494/21 de fecha 29 de Junio de 2021, mediante el cual se nombra a don Patricio Ferreira Rivera como Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N°3.650/2022 de fecha 08 de julio de 2022 mediante el cual se nombra la línea de subrogación del Sr. Alcalde; Decreto Alcaldicio N° 6.981/23 de fecha 27 de septiembre de 2023, que fija dotación 2024; La necesidad de contar con personal para el área de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 8.062/23 de fecha 07 de noviembre de 2023, mediante el cual se aprueba Resolución Exenta N°04.600/23 de fecha 03 de noviembre de 2023, del Servicio de Salud de Iquique, que aprueba la Dotación de Salud 2024 para la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N°3758/2024 de fecha 23 de abril de 2024, mediante el cual se nombra en calidad de reemplazo a doña Silvana Aravena Araya; Decreto Alcaldicio N°2593/2024 de fecha 22 de marzo de 2024, mediante el cual se nombra en calidad de reemplazo a doña Satsha Córdova Osorio.

CONSIDERANDO:

Memorándum N° 3930/2024, de fecha 02 de mayo de 2024, del Director de Servicios Traspasados, mediante el cual solicita decretar en calidad de reemplazo a él o los siguientes profesionales y así, optimizar y dar plena eficiencia al Departamento de Servicios Traspasados en dicha área y certificado de obligación presupuestaria.

DECRETO

I.- Regularícese, Apruébese y Ratifíquese el nombramiento, por la MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO, en calidad de Reemplazo, de acuerdo a la Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, para que se desempeñe en el Área de Salud Municipalizada, a la o las siguientes personas:

1.- RUT	13.214.614-4.
Nombre	Silvana Aravena Araya.
¿La presente designación implica continuidad de labores en el servicio?	Si (DA N°3758/2024).
¿Es un contrato de reemplazo?	Si.

		MEMORÁNDUM N°3930/2024
		FECHA: 02 de mayo de 2024
		REF.: No aplica
		MAT.: Solicita contratación
		PÁGINA: Página 2 de 4

¿Mientras dure la ausencia del reemplazo?	Si.
Calidad	Reemplazo.
Cargo	Técnico de Nivel Superior de Salud.
Función	TANS.
Categoría Nivel	Categoría C, Nivel 15.
Periodo de vigencia	Desde el 29 de abril de 2024 hasta el 28 de mayo de 2024.
Horas semanales	44 horas.
Jornada	Jornada Ordinaria.
Dependencia de desempeño	Establecimiento de Salud.
Establecimiento de Salud	CESFAM Dr. Yandry Añazco Montero.
Debe rendir Caución	No.
Debe presentar declaración de intereses	No.
Debe presentar declaración de patrimonio	No.
Certificado de antecedente útil para el ingreso a la Administración Pública	Si.
Declaración de probidad	Si.
RUN del funcionario a reemplazar	15.685.172-8.
Funcionario a reemplazar	Ana Avilan Barrios, Cat. C, TANS, Nivel 13.
Motivo del Reemplazo	Licencia Médica.
Periodo de ausencia	Desde el 29 de abril de 2024 hasta el 28 de mayo de 2024.
Dotación D.A 6.981/23	CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo.
Desempeño difícil	Siempre y cuando este declarado por el MINSAL.
Centro Calificador	Según lugar de desempeño.

2.- RUT	21.446.636-8.
Nombre	Satsha Córdova Osorio.
¿La presente designación implica continuidad de labores en el servicio?	Si (DA N°2593/24).
¿Es un contrato de reemplazo?	Si.
¿Mientras dure la ausencia del reemplazo?	Si.
Calidad	Reemplazo.
Cargo	Cirujano Dentista.
Función	Cirujano Dentista.
Categoría Nivel	Categoría A, Nivel 15.
Periodo de vigencia	Desde el 02 de mayo de 2024 hasta el 04 de julio de 2024.
Art. 45 Cirujano Dentista	\$ 503.226 Art. 45 mes de mayo.

		MEMORÁNDUM N°3930/2024 FECHA: 02 de mayo de 2024 REF.: No aplica MAT.: Solicita contratación PÁGINA: Página 3 de 4
---	---	---

	\$ 520.000 Art. 45 mes de junio.
	\$ 67.097 Art. 45 mes de julio.
Horas semanales	44 horas.
Jornada	Jornada Ordinaria.
Dependencia de desempeño	Establecimiento de Salud.
Establecimiento de Salud	CESFAM Dr. Yandry Añazco Montero.
Debe rendir Caución	No.
Debe presentar declaración de intereses	No.
Debe presentar declaración de patrimonio	No.
Certificado de antecedente útil para el ingreso a la Administración Pública	Si.
Declaración de probidad	Si.
RUN del funcionario a reemplazar	17.131.909-9.
Funcionario a reemplazar	Sofía Molina Valenzuela, Cat. A, Cirujano Dentista, Nivel 13.
Motivo del Reemplazo	Licencia Médica.
Periodo de ausencia	Desde el 12 de abril de 2024 hasta el 04 de julio de 2024.
Dotación D.A 6.981/23	CESFAM Dr. Yandry Añazco Montero.
Desempeño difícil	Siempre y cuando este declarado por el MINSAL
Centro Calificador	Según lugar de desempeño

II.- Por razones impostergables de buen servicio, él o los profesionales asumirán sus funciones aún antes de la completa tramitación del presente Decreto Alcaldicio.

III.- Encárguese a la Dirección de Servicios Traspasados, la correcta fiscalización de la relación estatutaria del profesional que por este acto se contrata.

IV.- Encárguese al Encargado de Remuneraciones el pago de los emolumentos que en derecho le asistan al trabajador, en consideración a su cargo y grado (categoría y nivel).

V.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto Alcaldicio, a la cuenta N° 215.21.03.005 "Suplencias y Reemplazo", del Presupuesto de Salud Municipal.

		MEMORÁNDUM N°3930/2024 FECHA: 02 de mayo de 2024 REF.: No aplica MAT.: Solicita contratación PÁGINA: Página 4 de 4
---	---	---

VI.- Encárguese a la Unidad de Gestión de Personas, el correcto encasillamiento de acuerdo a la carrera funcionaria reconocida de los funcionarios individualizados anteriormente y el envío a toma de registro electrónico vía plataforma SIAPER, dentro de los próximos 15 días hábiles contados desde la fecha del presente Decreto Alcaldicio.

Sin otro particular se despide Atte.,

[Handwritten signature]
 OZP/ega/control/fgc/epa/msm
[Handwritten initials]

[Handwritten signature]
OSVALDO ZENTENO PINTO
DIRECTOR SERVICIOS TRASPASADOS
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

M: 3930 } 02.05.24
D: 4003 }

SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO																	
SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO																	

OBSERVACIONES:



DEPARTAMENTO DE SALUD - MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

FICHA FUNCIONARIO

RUT	15685172-8	ID FUNCIONARIO	872
APELLIDOS	AVILAN BARRIOS		
NOMBRES	ANA CECILIA		
DOMICILIO	SANTA MARTA 4240		
TELEFONO	945419756		
ESTADO CIVIL	CASADO(A)		
TITULO			
FECHA INGRESO	17/12/2018	FECHA TERMINO	31/12/2999
ESTABLECIMIENTO	AÑAZC CESFAM YANDRY AÑAZCO M.		
CATEGORIA	C		
NIVEL	13		
JORNADA	44		
ESCALAFON	TEC. NIVEL SUPERIOR		
CARGO	TENS ADMINISTRATIVO		
TIPO FUNCIONARIO	AFECTO A ESTATUTO ADSCRITO ESTABLECIMIENTOS		
PUNTAJE CAPAC.			
BIENIOS	0		

REPUBLICA DE CHILE
REGION TARAPACA
I. MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Página nº :1

LICENCIAS MEDICAS

Nombre :ANA CECILIA AVILAN BARRIOS
Rut :15685172-8
Código :872
Establecimiento :ANAZC
Cargo :ESTATUTO

N° Licencia	Fec.Emisión	Fec.Inicio	Fec.Término	Días Solic.	Tipo Licencia	Profesional	Estado Licencia
97590960	10/01/2024	08/01/2024	12/01/2024	5	1 ENFERMEDAD O ACCIDENTE NO DEL TRABAJO	MARCELA DUARTE REYES	APROBADA
98557328	02/02/2024	01/02/2024	02/02/2024	2	1 ENFERMEDAD O ACCIDENTE NO DEL TRABAJO	FABIOLA GOTERA FERRER	APROBADA
98692378	06/02/2024	05/02/2024	07/02/2024	3	1 ENFERMEDAD O ACCIDENTE NO DEL TRABAJO	INDIRA HERNANDEZ DELGADO	APROBADA
17307622	08/02/2024	08/02/2024	22/02/2024	15	1 ENFERMEDAD O ACCIDENTE NO DEL TRABAJO	GONZALEZ DANIELA	APROBADA
17430191	23/02/2024	23/02/2024	23/03/2024	30	1 ENFERMEDAD O ACCIDENTE NO DEL TRABAJO	GONZALO LOAYZA CORO	EN TRAMITE
100418695	26/03/2024	25/03/2024	27/03/2024	3	1 ENFERMEDAD O ACCIDENTE NO DEL TRABAJO	GREICY GARCIA PLATA	EN TRAMITE
100507774	28/03/2024	28/03/2024	26/04/2024	30	1 ENFERMEDAD O ACCIDENTE NO DEL TRABAJO	SURISMEY BATISTA PLANES	EN TRAMITE
101967612	01/05/2024	29/04/2024	28/05/2024	30	1 ENFERMEDAD O ACCIDENTE NO DEL TRABAJO	ERIK LUIS VASQUEZ PEREZ	EN TRAMITE

VISTOS:

Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada; Resolución N° 6 del año 2019, de la Contraloría General de la República, fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que se indican; Decreto Alcaldicio N° 2.494/21 de fecha 29 de Junio de 2021, mediante el cual se nombra a don Patricio Ferreira Rivera como Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N°3.650/2022 de fecha 08 de julio de 2022 mediante el cual se nombra la línea de subrogación del Sr. Alcalde; Decreto Alcaldicio N° 6.981/23 de fecha 27 de septiembre de 2023, que fija dotación 2024; La necesidad de contar con personal para el área de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 8.062/23 de fecha 07 de noviembre de 2023, mediante el cual se aprueba Resolución Exenta N°04.600/23 de fecha 03 de noviembre de 2023, del Servicio de Salud de Iquique, que aprueba la Dotación de Salud 2024 para la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N°2761/2024 de fecha 27 de marzo de 2024, mediante el cual se nombra en calidad de reemplazo a doña Sofía Gutiérrez Riquelme; Decreto Alcaldicio N°2490/2024 de fecha 20 de marzo de 2024, mediante el cual se nombra en calidad de reemplazo a doña Lesli Albornoz Palacios.

CONSIDERANDO:

Memorándum N° 3615/2024, de fecha 23 de abril de 2024, del Director de Servicios Traspasados, mediante el cual solicita decretar en calidad de **reemplazo** a él o los siguientes profesionales y así, optimizar y dar plena eficiencia al Departamento de Servicios Traspasados en dicha área y certificado de obligación presupuestaria.

DECRETO

I.- Regularícese, Apruébese y Ratifíquese el nombramiento, por la MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO, en calidad de **Reemplazo**, de acuerdo a la Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, para que se desempeñe en el Área de Salud Municipalizada, a la o las siguientes personas:

1. -RUT	:	19.258.840-5.
Nombre	:	Sofía Gutiérrez Riquelme
¿La presente designación implica continuidad de labores en el servicio?	:	Si. (D.A N° 2761/2024)
¿Es un contrato de reemplazo?	:	Si.
¿Mientras dure la ausencia del reemplazo?	:	Si.
Calidad	:	Reemplazo.
Cargo	:	Cirujano Dentista
Función	:	Cirujano Dentista
Categoría Nivel	:	Categoría A, Nivel 15.
Periodo de vigencia	:	Desde el 20 de abril de 2024 hasta el 10 de julio de 2024.
Art. 45 Cirujano Dentista	:	\$ 190.067 mes de abril.
		\$ 520.000 mes de mayo - junio.
		\$ 167.741 mes de julio.
Horas semanales	:	44 horas.
Jornada	:	Jornada Ordinaria.
Dependencia de desempeño	:	Establecimiento de Salud.
Establecimiento de Salud	:	CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo.
Debe rendir Caución	:	No.

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 23 de abril de 2024.-
DECRETO ALC. N° 3758/2024.-

Debe presentar declaración de intereses	:	No.
Debe presentar declaración de patrimonio	:	No.
Certificado de antecedente útil para el ingreso a la Administración Pública	:	Si.
Declaración de probidad	:	Si.
RUN del funcionario a reemplazar	:	17.432.341-0.
Funcionario a reemplazar.	:	Constanza Ibarbe Correa, Cat. A, Cirujano Dentista, Nivel 14.
Motivo del Reemplazo	:	Licencia Médica.
Periodo de ausencia	:	Desde el 18 de abril de 2024 hasta el 10 de julio de 2024.
Dotación D.A 6.981/23	:	CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo.
Desempeño difícil	:	Siempre y cuando este declarado por el MINSAL
Centro Calificador	:	Según lugar de desempeño

2.- RUT	:	14.731.246-6.
Nombre	:	Lesli Alborno Palacios.
¿La presente designación implica continuidad de labores en el servicio?	:	Si (DA N°2490/24).
¿Es un contrato de reemplazo?	:	Si.
¿Mientras dure la ausencia del reemplazo?	:	Si.
Calidad	:	Reemplazo.
Cargo	:	Cirujano Dentista.
Función	:	Cirujano Dentista.
Categoría Nivel	:	Categoría A, Nivel 15.
Periodo de vigencia	:	Desde el 24 de abril de 2024 hasta el 23 de mayo de 2024.
Art.45	:	\$ 121.333 correspondiente al mes de abril. \$ 385.806 correspondiente al mes de mayo.
Horas semanales	:	44 horas.
Jornada	:	Jornada Ordinaria.
Dependencia de desempeño	:	Establecimiento de Salud.
Establecimiento de Salud	:	CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo (CECOSF el Boro).
Debe rendir Caución	:	No.
Debe presentar declaración de intereses	:	No.
Debe presentar declaración de patrimonio	:	No.
Certificado de antecedente útil para el ingreso a la Administración Pública	:	Si.
Declaración de probidad	:	Si.
RUN del funcionario a reemplazar	:	17.959.587-7.
Funcionario a reemplazar	:	Claudia Iturra Galaz, Cat. A, Cirujano Dentista, Nivel 14.
Motivo del Reemplazo	:	Licencia Médica.
Periodo de ausencia	:	Desde el 24 de abril de 2024 hasta el 23 de mayo de 2024.
Dotación D.A 6.981/23	:	CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo.
Desempeño difícil	:	Siempre y cuando este declarado por el MINSAL.
Centro Calificador	:	Según lugar de desempeño.

3.- RUT	:	13.214.614-4.
Nombre	:	Silvana Aravena Araya.
¿La presente designación implica continuidad de labores en el servicio?	:	No(V°B Memorándum N°3097/2024).
¿Es un contrato de reemplazo?	:	Si.
¿Mientras dure la ausencia del reemplazo?	:	Si.
Calidad	:	Reemplazo.
Cargo	:	Técnico de Nivel Superior de Salud.

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 23 de abril de 2024.-
DECRETO ALC. N° 3758/2024.-

Función	: TANS.
Categoría Nivel	: Categoría C, Nivel 15.
Periodo de vigencia	: Desde el 24 de abril de 2024 hasta el 26 de abril de 2024.
Horas semanales	: 44 horas.
Jornada	: Jornada Ordinaria.
Dependencia de desempeño	: Establecimiento de Salud.
Establecimiento de Salud	: CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo (CECOSF el Boro).
Debe rendir Caucción	: No.
Debe presentar declaración de intereses	: No.
Debe presentar declaración de patrimonio	: No.
Certificado de antecedente útil para el ingreso a la Administración Pública	: Si.
Declaración de probidad	: Si.
RUN del funcionario a reemplazar	: 15.685.172-8.
Funcionario a reemplazar	: Ana Avilan Barrios, Cat. C, TANS, Nivel 13.
Motivo del Reemplazo	: Licencia Médica.
Periodo de ausencia	: Desde el 28 de marzo de 2024 hasta el 26 de abril de 2024.
Dotación D.A 6.981/23	: CESFAM Dr. Pedro Pulgar Melgarejo.
Desempeño difícil	: Siempre y cuando este declarado por el MINSAL.
Centro Calificador	: Según lugar de desempeño.

II.- Por razones impostergables de buen servicio, él o los profesionales asumirán sus funciones aún antes de la completa tramitación del presente Decreto Alcaldicio.

III.- Encárguese a la Dirección de Servicios Traspasados, la correcta fiscalización de la relación estatutaria del profesional que por este acto se contrata.

IV.- Encárguese al Encargado de Remuneraciones el pago de los emolumentos que en derecho le asistan al trabajador, en consideración a su cargo y grado (categoría y nivel).

V.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto Alcaldicio, a la cuenta N° 215.21.03.005 "Suplencias y Reemplazo", del Presupuesto de Salud Municipal.

VI.- Encárguese a la Unidad de Gestión de Personas, el correcto encasillamiento de acuerdo a la carrera funcionaria reconocida de los funcionarios individualizados anteriormente y el envío a toma de registro electrónico vía plataforma SIAPER, dentro de los próximos 15 días hábiles contados desde la fecha del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PATRICIO ELÍAS FERREIRA RIVERA
ALCALDE

JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Sección: Oficina de Salud.

ACC/msm

Distribución:

Interesado

Contraloría Regional

Carpeta de Personal

Servicios Traspasados



SOLICITUD DE RENOVACIÓN Y DESTINACIÓN FUNCIONARIOS ESTATUTO DE SALUD MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

NOMBRE SOLICITANTE		Vanessa Cosi Cárdenas				CARGO		Directora (s) CESFAM Dr. Yandry Añazco				FECHA SOLICITUD		29-04-2024			
N°	RUT REEMPLAZANTE (Sin Puntos)	NOMBRE REEMPLAZANTE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CATEGORÍA	NIVEL	CARGO	CALIDAD JURIDICA	JORNADA	MONBRE REEMPLAZADO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CATEGORÍA	CARGO	RECINTO	FECHA INICIO REEMPLAZO	FECHA TÉRMINO REEMPLAZO
1	21446636-8	SATSHA	CORDOVA	OSORIO	A	15	ODONTOLOGO	REEMPLAZO	44	SOFIA	MOLINA	VALENZUELA	A	ODONTOLOGO	CESFAM DR. YANDRY AÑAZCO M.	02-05-2024	04-07-2024
2																	
3																	

OBSERVACIONES:



DEPARTAMENTO DE SALUD - MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

FICHA FUNCIONARIO

RUT	17131909-9	ID FUNCIONARIO	887
APELLIDOS	MOLINA VALENZUELA		
NOMBRES	SOFIA BELEN		
DOMICILIO	Serrano 2050 depto 1003 torre F		
TELEFONO	92162967		
ESTADO CIVIL	SOLTERO(A)		
TITULO			
FECHA INGRESO	17/12/2018	FECHA TERMINO	31/12/2999
ESTABLECIMIENTO	AÑAZC CESFAM YANDRY AÑAZCO M.		
CATEGORIA	A		
NIVEL	13		
JORNADA	44		
ESCALAFON	MEDICOS ODONTOLOGOS		
CARGO	DENTISTAS		
TIPO FUNCIONARIO	AFECTO A ESTATUTO ADSCRITO ESTABLECIMIENTOS		
PUNTAJE CAPAC. BIENIOS	2		

REPUBLICA DE CHILE
REGION TARAPACA
I. MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Página 11 de 11

LICENCIAS MEDICAS

Nombre :SOFIA BELEN MOLINA VALENZUELA
Rut :17131909-9
Código :887
Establecimiento :ANAZC
Cargo :ESTATUTO

N° Licencia	Fec.Emisión	Fec.Inicio	Fec.Término	Días Solic.	Tipo Licencia	Profesional	Estado Licencia
96907432	26/12/2023	25/12/2023	08/01/2024	15	1 ENFERMEDAD O ACCIDENTE NO DEL TRABAJO	RAFAEL BANNIURA REYES	APROBADA
17061195	10/01/2024	09/01/2024	07/02/2024	30	1 ENFERMEDAD O ACCIDENTE NO DEL TRABAJO	NESTOR FABIAN ROSAS	APROBADA
17306486	08/02/2024	08/02/2024	08/03/2024	30	1 ENFERMEDAD O ACCIDENTE NO DEL TRABAJO	EDUARDO LETELIER VASQUEZ	APROBADA
17578050	11/03/2024	09/03/2024	20/03/2024	12	1 ENFERMEDAD O ACCIDENTE NO DEL TRABAJO	EDUARDO LETELIER VASQUEZ	APROBADA
100259905	22/03/2024	21/03/2024	01/05/2024	42	3 LICENCIA MATERNAL	GUSTAVO RENCORET PALMA	APROBADA
101273515	15/04/2024	12/04/2024	04/07/2024	84	3 LICENCIA MATERNAL	ANA MAYANES VALENZUELA	EN TRAMITE

VISTOS:

Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada; Resolución N° 6 del año 2019, de la Contraloría General de la República, fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que se indican; Decreto Alcaldicio N° 2.494/21 de fecha 29 de Junio de 2021, mediante el cual se nombra a don Patricio Ferreira Rivera como Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 3.650/2022 de fecha 08 de julio de 2022 mediante el cual se nombra la línea de subrogación del Sr. Alcalde; Decreto Alcaldicio N° 6.981/23 de fecha 27 de septiembre de 2023, que fija dotación 2024; La necesidad de contar con personal para el área de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 8.062/23 de fecha 07 de noviembre de 2023, mediante el cual se aprueba Resolución Exenta N° 04.600/23 de fecha 03 de noviembre de 2023, del Servicio de Salud de Iquique, que aprueba la Dotación de Salud 2024 para la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 2213/2024 de fecha 12 de 2024, mediante el cual se nombra en calidad de reemplazo a doña Satsha Córdova Osorio.



CONSIDERACIONES:

Memorándum N° 2533/2024, de fecha 22 de marzo de 2024, del Director de Servicios Traspasados, mediante el cual solicita decretar en calidad de **reemplazo** a él o los siguientes profesionales y así, optimizar y dar plena eficiencia al Departamento de Servicios Traspasados en dicha área y certificado de obligación presupuestaria.

DECRETO

I.- Regularícese, Apruébese y Ratifíquese el nombramiento, por la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**, en calidad de **Reemplazo**, de acuerdo a la **Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal**, para que se desempeñe en el Área de Salud Municipalizada, a la o las siguientes personas:

RUT	:	21.446.636-8.
Nombre	:	Satsha Córdova Osorio.
¿La presente designación implica continuidad de labores en el servicio?	:	Si (DA 2213/24).
¿Es un contrato de reemplazo?	:	Si.
¿Mientras dure la ausencia del reemplazo?	:	Si.
Calidad	:	Reemplazo.
Cargo	:	Cirujano Dentista.
Función	:	Cirujano Dentista.
Categoría Nivel	:	Categoría A, Nivel 15.
Periodo de vigencia	:	Desde el 21 de marzo de 2024 hasta el 01 de mayo de 2024.
Art. 45 Cirujano Dentista	:	\$ 184.516 Art. 45 mes de marzo.
	:	\$ 520.000 Art. 45 mes de abril.
	:	\$ 16.774 Art. 45 mes de mayo.
Horas semanales	:	44 horas.
Jornada	:	Jornada Ordinaria.
Dependencia de desempeño	:	Establecimiento de Salud.
Establecimiento de Salud	:	CESFAM Dr. Yandry Añazco Montero.
Debe rendir Caución	:	No.
Debe presentar declaración de intereses	:	No.
Debe presentar declaración de patrimonio	:	No.

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 22 de marzo de 2024.-
DECRETO ALC. N° 2593/2024.-

Certificado de antecedente útil para el ingreso a la Administración Pública	: Si.
Declaración de probidad	: Si.
RUN del funcionario a reemplazar	: 17.131.909-9.
Funcionario a reemplazar	: Sofía Molina Valenzuela, Cat. A, Cirujano Dentista, Nivel 13.
Motivo del Reemplazo	: Licencia Médica.
Periodo de ausencia	: Desde el 21 de marzo de 2024 hasta el 01 de mayo de 2024.
Dotación D.A 6.981/23	: CESFAM Dr. Yandry Añazco Montero.
Desempeño difícil	: Siempre y cuando este declarado por el MINSAL
Centro Calificador	: Según lugar de desempeño

II.- Por razones imposterables de buen servicio, el profesional asumirá sus funciones aún antes de la completa tramitación del presente Decreto Alcaldicio.

III.- Encárguese a la Dirección de Servicios Traspasados, la correcta fiscalización de la relación estatutaria del profesional que por este acto se contrata.

IV.- Encárguese al Encargado de Remuneraciones el pago de los emolumentos que en derecho le asistan al trabajador, en consideración a su cargo y grado (categoría y nivel).

V.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto Alcaldicio, a la cuenta N° 215.21.03.005 "Suplencias y Reemplazo", del Presupuesto de Salud Municipal vigente.

VI.- Encárguese a la Unidad de Gestión de Personas, el correcto encasillamiento de acuerdo a la carrera funcionaria reconocida de los funcionarios individualizados anteriormente y el envío a toma de registro electrónico vía plataforma SIAPER, dentro de los próximos 15 días hábiles contados desde la fecha del presente Decreto Alcaldicio.

Fdos. Don Patricio Elías Ferreira Rivera Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza a Don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Sección: Oficina de Salud.
ACB/msm

Distribución:
Interesado
Contraloría Regional
Carpeta de Personal
Servicios Traspasados